



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
**C A R D I Q U E**

**AVISO DE CONVOCATORIA No 1**

**ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE  
ENTIDADES PÚBLICAS**

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, invita a todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, según Resolución 0462 del 29 de marzo de 2023 expedida por la Corporación y en cumplimiento al Decreto 1510 de 2013. Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3.

**1. OBJETO**

la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere adelantar la **ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1510 de 2013.

**2. ESPECIFICACIONES**

**2.1. RELACION DE BIENES A ENAJENAR**

ITEM	PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN
1	1849	MUESTREADOR DE TRES GASES	\$ 6,624,878.75	\$ 6,624,878.75
2	4189	TV LG LED 32	\$ 885,713.36	\$ 885,713.36
3	4931	ESCANER DOCUMENTAL XEROX DOCUMATE 3125	\$ 2,522,800.00	\$ 1,959,044.55
4	3837	IMPRESORA ML 1536 DNF	\$ 1,156,133.90	\$ 1,156,133.90
5	4499	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DUCTO 5HP MARCA WH	\$ 10,141,764.00	\$ 5,989,481.54
6	4500	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DUCTO 5HP MARCA WH	\$ 10,141,764.00	\$ 5,673,753.53
7	4501	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DUCTO 5HP MARCA WH	\$ 10,141,764.00	\$ 5,989,481.54
8	2320	PLANCHA DE CALENTAMIENTO	\$ 3,423,385.00	\$ 3,423,385.00
9	4043	SILLA ERGONOMICA	\$ 257,085.00	\$ 257,085.00
10	2198	TANDEM 4 PUESTOS	\$ 603,750.00	\$ 603,750.00
11	3989	TANDEM 4 PUESTOS	\$ 777,200.00	\$ 777,200.00
12	3990	TANDEM 4 PUESTOS	\$ 777,200.00	\$ 777,200.00
13	3991	TANDEM 4 PUESTOS	\$ 777,200.00	\$ 777,200.00



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

## CARDIQUE

14	2818	SILLA KARLA TIPO CAJERO	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00
15	4491	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO CON BRAZO	\$ 382,800.00	\$ 382,800.00
16	3470	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
17	3753	SILLA PRESIDENTE EN MALLA ESPALDAR TAPIZADO EN MALLA SOPORTE MARCO CROMADO	\$ 949,091.12	\$ 949,091.12
18	4750	SILLA OPERATIVA NEUMATICA CON BRAZOS	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
19	86	FOLDERAMA METALICO CUATRO CUERPOS	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
20	87	FOLDERAMA METALICO CUATRO CUERPOS	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
21	88	FOLDERAMA METALICO CINCO CUERPOS	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
22	3361	FOLDERAMA DE 2.20 X1.05 X 0.46, 7 ENTREPANOS, 21 DIVISIONES, PUERTAS CORREDIZAS	\$ 1,013,287.84	\$ 1,013,287.84
23	2016	ESCRITORIO TIPO GERENTE	\$ 575,027.00	\$ 575,027.00
24	3985	MESA DE MADERA IMPRESORA	\$ 448,920.00	\$ 448,920.00
25	1810	PERSIANAS	\$ 206,093.36	\$ 206,093.36
26	1907	PERSIANAS ENROYABLE	\$ 352,954.00	\$ 352,954.00
27	1908	PERSIANAS ENROYABLE	\$ 183,069.00	\$ 183,069.00
28	1416	ARMARIO METALICO DE 180X93X45	\$ 289,800.00	\$ 289,800.00
29	3792	CAMILLA RIGIDA EN MADERA 188 CM	\$ 632,200.00	\$ 632,200.00
30	4159	ESCANER DOCUMATE 3220	\$ 3,438,900.00	\$ 2,622,691.84
31	4926	ESCANER DOCUMENTAL XEROX DOCUMATE 3125	\$ 2,522,800.00	\$ 1,819,219.25
32	4940	ESCANER DOCUMENTAL XEROX DOCUMATE 3125	\$ 2,522,800.00	\$ 1,819,219.25
33	4941	ESCANER DOCUMENTAL XEROX DOCUMATE 3125	\$ 2,522,800.00	\$ 1,819,219.25
34	5460	SCANER WORKFORCE EPSON DS- 530	\$ 2,300,666.27	\$ 1,155,445.79
35	3482	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
36	3484	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
37	3490	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque. Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

## CARDIQUE

38	3492	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
39	3500	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
40	3502	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
41	3506	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
42	3512	MONITOR HP S1933 LCD 18.5	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
43	4234	MONITOR LENOVO	\$ 637,710.05	\$ 637,710.05
44	3383	IMPRESORA LASER HP LASER ET 2035	\$ 713,400.00	\$ 713,400.00
45	4011	SILLA DE RECIBO EN MALLA	\$ 309,284.90	\$ 309,284.90
46	4012	SILLA DE RECIBO EN MALLA	\$ 309,284.90	\$ 309,284.90
47	1763	FOLDERAMA METALICO SEIS CUERPOS	\$ 518,396.00	\$ 518,396.00
48	1764	FOLDERAMA METALICO SEIS CUERPOS	\$ 518,396.00	\$ 518,396.00
49	82	FOLDERAMA METALICO CUATRO CUERPOS	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
50	85	FOLDERAMA METALICO CUATRO CUERPOS	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
51	5424	MUEBLE BIBLIOTECA EN MADERA LAMINA RH	\$ 3,674,422.00	\$ 981,887.11
52	738	MESA DE JUNTAS EN GUAYACAN	\$ 2,222,821.00	\$ 2,222,821.00
53	1986	ARCHIVADOR R924 TINTILLA	\$ 270,171.00	\$ 270,171.00
54	1414	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	\$ 88,372.88	\$ 88,372.88
55	1415	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	\$ 88,372.88	\$ 88,372.88
56	1429	ESTANTE METALICO DE 200X90X40X6	\$ 88,373.00	\$ 88,373.00
57	1430	ESTANTE METALICO DE 200X90X40X6	\$ 88,373.00	\$ 88,373.00
58	4147	IMPRESORA LASER JET 3015X	\$ 2,615,667.00	\$ 1,994,849.67
59	117	LAVAMANOS PORTATILES	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
60	4190	PIPETEADOR DE VOLUMEN REGULABLE DE 100 A 1000	\$ 3,240,819.60	\$ 3,240,819.60
61	1788	FLUJOMETRO SKF MOD 303	\$ 298,788.00	\$ 298,788.00
62	4030	SILLA ERGONOMICA	\$ 257,085.00	\$ 257,085.00
63	3994	SILLA DE RECIBO EN MALLA	\$ 309,284.90	\$ 309,284.90
64	3995	SILLA DE RECIBO EN MALLA	\$ 309,284.90	\$ 309,284.90
65	3993	SILLA EN MALLA TIPO GERENTE	\$ 394,400.00	\$ 394,400.00
66	4009	SILLA EN MALLA TIPO GERENTE	\$ 394,400.00	\$ 394,400.00
67	2309	ESPECTROFOTOMETRO UV/VIS	\$ 45,697,881.00	\$ 45,697,881.00

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
**C A R D I Q U E**

## 2.2. GASTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes, deberá incurrir en los costos de traslado de los bienes objeto de enajenación.

## 3. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA MANIFESTACION DE INTERES POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA.

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

## 4. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

De conformidad a lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento es el siguiente:

*"Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no están utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.*

*La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario. En dicha manifestación la entidad señalará la necesidad del bien para El cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.*

*En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés"*



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

## CARDIQUE

### 5. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique <http://www.cardique.gov.co> , de conformidad con lo establecido en el artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013.

### 6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un Acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, ubicado en el barrio EL Bosque, sector Manzanilla, transversal 52 No 16-190 de esta ciudad, los cuales serán entregados en las condiciones en que se encuentren.

### 7. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles de la Corporación autónoma Regional del Canal del Dique, podrán enviar manifestaciones de interés a través del correo electrónico <http://www.cardique.gov.co>

### 8. CRONOGRAMA

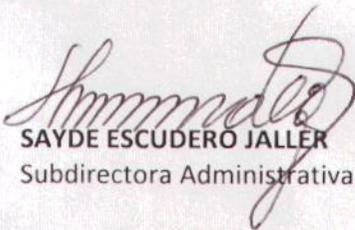
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE INVITACION PUBLICA	Marzo 31	<a href="http://www.cardique.gov.co">http://www.cardique.gov.co</a>
PLAZO MAXIMO PARA MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	30 DIAS	Recepción de la Corporación
PLAZO MAXIMO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	8 DIAS	Oficina Almacén CARDIQUE
PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	8 DIAS	Oficina Almacén CARDIQUE



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
**C A R D I Q U E**

**9. ENTREGA DE LA ENAJENACION**

El Profesional Especializado área de Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, coordinará todo lo relacionado con el proceso de entrega de los bienes devolutivos, servibles u obsoletos, relacionados en la presente convocatoria.



**SAYDE ESCUDERO JALLER**

Subdirectora Administrativa Y Financiera.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Saidy Camacho Acevedo	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
**C A R D I Q U E**

Anexo. No. I

**FORMATO CARTA DE MANIFESTACION INTERES**

Ciudad y Fecha

**Doctora**  
**SAYDE ESCUDERO JALLER**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Corporación autónoma Regional del Canal del Dique  
Cartagena

El suscrito, XXXXXXXXXX obrando en representación legal de -----  
-----, acepto los bienes muebles a título gratuito, objeto de la presente invitación pública, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y además declaro:

1. Que esta propuesta y su aceptación que llegare a impartirse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés de adquirir a título gratuito, ni en las obligaciones que en ella se derive.
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
4. Que no nos hallamos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y en la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
5. Que el valor del traslado de los bienes corre por cuenta de nosotros como entidad beneficiaria.

Así mismo manifesté:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (cuales son las necesidades y por qué es conveniente dicho bien. Definir la necesidad que la entidad pretende satisfacer).



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

## CARDIQUE

RAZONES QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE LOS BIENES OFRECIDOS A TITULO GRATUITO.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad, tales como: formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyudar, fortalecer el cumplimiento de la misión Institucional, transformación de los bienes, etc.).

Atentamente,

Nombre del Representante Legal:

Firma: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

**Nota:** Con el presente formato, deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, tales como, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.